CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 13454

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Masma, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 2264, que se promulgó el 2 de octubre de 1916, durante el Gobierno del Presidente José Pardo y Barreda.

Que, el distrito de Masma, se encuentra ubicado en la parte central de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: Julcán al norte; Huamalí al este y al sur; Ataura y Huertas al oeste. Tiene por capital a Masma, integrado por siete cuarteles; el Centro Poblado de San Juan de Uchubamba con sus anexos de San José de Villano y Ayna; Ocoroyoc y Tantalpampa.

Que, el distrito de Masma, pertenece a la Mancomunidad Municipal del Yacus de la provincia de Jauja, organización de 12 distritos que buscan nuevas oportunidades de desarrollo dentro del proceso de descentralización. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería; con la siembra de papa, mashua, oca, quinua, cebada, maíz y habas para el mercado local y pastos forrajeros para el ganado vacuno, que desarrolla una cadena de lácteos.

Que, el distrito de Masma, tiene varias festividades durante el año: los Carnavales son variables de febrero a marzo con sus "Corta montes", y el "Sacha Talpuy" para reponer árboles cortados; "El Santiago" es organizado por familias y barrios desde julio hasta agosto; "La Pachahuara" es una danza en honor a Todos los Santos y se baila el 1 y 2 de noviembre; "La Tunantada" brilla en honor al Niño Jesús el 25, 26, y 27 de diciembre. Trabaja promoviendo el desarrollo sostenible con inclusión social, preservando y construyendo su propia identidad.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Masma, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 108° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Masma, Sr. José Luis Soto Torres y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 26 de septiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2024 08:15:04-0500